

LOS DEBATES PARLAMENTARIOS SOBRE MEDIOS EN LA VIII LEGISLATURA (2004-2008)

Josep M. Sanmartí

Universidad Carlos III de Madrid

1. Introducción

Dando paso a la VIII Legislatura de las Cortes Generales (2004-2008), las elecciones generales del 14 de Marzo de 2004 conformaron una nueva mayoría relativa en el Congreso de los Diputados que el 16 de Abril de 2004 invistió como Presidente del Gobierno español al secretario general del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, por 183 votos a favor, 148 en contra y 19 abstenciones¹. Se producía así la alternativa política a la VI y la VII Legislaturas con mayoría del Partido Popular y con José M^a Aznar como presidente del Gobierno (1996-2004).

En su discurso de investidura Rodríguez Zapatero se refirió a la política de comunicación en el marco de su programa de gobierno, incluyéndola en el *proceso de reforma política, de renovación de la vida pública*. Su visión de los cambios en comunicación debía extenderse al ámbito de los medios públicos, *singularmente Radiotelevisión Española y la Agencia EFE*, que quería *liberar del control del Gobierno al que tradicionalmente han estado sometidos* y pudieran realizar así *el papel que les corresponde en una sociedad democrática*.

Concretamente el candidato anunció que, de ser elegido, su Gobierno propondría *de inmediato* el nombramiento de un consejo de expertos para que antes de nueve meses elaborara un plan que el Gobierno traduciría *a disposiciones legales mediante proyectos de ley* a lo largo del primer trimestre de 2005. La idea era *avanzar claramente en la transparencia del ejercicio del poder público, garantizar la información veraz a que tienen derecho los ciudadanos e incrementar las posibilidades de control social de la acción del Gobierno*.

¹ BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 3 de 16 de Abril de 2004, p. 130

Estas exigencias debían ser aplicadas a otros campos, en concreto la publicidad institucional y el acceso de los ciudadanos a la información de las Administraciones Públicas, con el objeto de *impedir usos ilegítimos e implantar la máxima transparencia en la gestión de lo público*².

Así pues, la legislatura se abría una vez más con importantes expectativas para la política de comunicación y los medios de comunicación. Ni que decir tiene que el Congreso y el Senado debían tener un papel destacado en esta actuación política, tanto en su función legislativa como en la obligada de control del gobierno.

Esta comunicación busca recopilar y analizar dicha participación parlamentaria a lo largo de la VIII Legislatura. No es su propósito realizar una relación exhaustiva de estos debates, dado que se excluyen, por ejemplo, los de la Comisión de Control de RTVE al referirse a un organismo y a un aspecto concreto, y otros asociados o subsidiarios que no plantean el fondo del asunto tratado aquí, como es el caso de los Presupuestos del Estado. Tampoco se han tenido en cuenta las preguntas orales en pleno y en comisión o con respuesta escrita, puesto que difícilmente pueden ser consideradas verdaderos debates a causa de su brevedad y su estilo más directo.

2. El marco general

2.1. Proposición de ley orgánica del Grupo Parlamentario Catalán (CiU) sobre creación del Consejo Superior de los Medios Audiovisuales

- Toma en consideración por el Congreso el 19 de Octubre de 2004 (BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 40 de 19 de Octubre de 2004, pp. 1738 a 1747)
 - Votación: 154 votos a favor, 162 en contra y 2 abstenciones

2.2. Proyecto de ley de medidas urgentes para el impulso de la televisión digital terrestre, de liberalización de la televisión por cable y de fomento del pluralismo

- Debate de totalidad el 7 de Abril de 2005 (BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 81 de 7 de Abril de 2005, pp. 3967 a 3984)

² RODRIGUEZ, José L, BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 2 de 15 de Abril de 2004, pp. 19 a 20

- Votación de la enmienda a la totalidad: 128 votos a favor, 163 en contra y 9 abstenciones
- Aprobación por el Congreso el 28 de Abril de 2005 (BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 87 de 28 de Abril de 2005, pp. 4304 a 4327)
- Aprobación por el Senado el 25 de Mayo de 2005 (BOCG. Senado. Diario de Sesiones nº 42 de 25 de Mayo de 2005, pp. 2221 a 2238)
- Debate en el Congreso de las enmiendas del Senado el 2 de Junio de 2005 (BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 97 de 2 de Junio de 2005)
- BOE nº 142 de 15 de Junio de 2005, pp. 20562 a 20567³

2.3. Proyecto de ley de publicidad y comunicación institucional

- Avocación por el pleno del Congreso a la Comisión Constitucional el 20 de Septiembre de 2005 (BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 111 de 20 de Septiembre de 2005, p. 5558)
- Aprobación por el Congreso el 20 de Octubre de 2005 (BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 122 de 20 de Octubre de 2005, pp. 6073 a 6083)
- Aprobación por el Senado el 14 de Diciembre de 2005 (BOCG. Senado. Diario de Sesiones nº 67 de 14 de Diciembre de 2005, pp. 3810 a 3828)
- Debate en el Congreso de las enmiendas del Senado el 22 de Diciembre de 2005 (BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 141 de 22 de Diciembre de 2005, pp. 7171 a 7188)
- BOE nº 312 de 30 de Diciembre de 2005, pp. 42902 a 42905⁴

2.4. Interpelación del Grupo Parlamentario Popular en el Senado sobre las medidas de impulso a la Sociedad de la Información previstas por el Gobierno para reducir el retraso digital que sufre nuestro país

- Debate de la interpelación el 26 de Abril de 2006 (BOCG. Senado. Diario de Sesiones nº 80 de 26 de Abril de 2006, pp. 4697 a 4703)

³ Ley 10/2005 de 14 de Junio

⁴ Ley 29/2005 de 29 de Diciembre

- Moción consecuencia de la interpelación debatida y votada el 9 de Mayo de 2006 (BOCG. Senado. Diario de Sesiones nº 82 de 9 de Mayo de 2006, pp. 4796 a 4802)
 - Votación: 119 votos a favor y 127 en contra

2.5. Interpelación del Grupo Parlamentario Popular en el Senado sobre el desarrollo y avance logrado por el Gobierno en materia de disponibilidad de servicios públicos a través de Internet en España

- Debate de la interpelación el 20 de Diciembre de 2006 (BOCG. Senado. Diario de Sesiones nº 107 de 20 de Diciembre de 2006, pp. 6498 a 6505)

2.6. Interpelación del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés en el Senado sobre la política del Gobierno en materia de impulso de la Sociedad de la Información

- Debate de la interpelación el 18 de Abril de 2007 (BOCG. Senado. Diario de Sesiones nº 117 de 18 de Abril de 2007, pp. 7191 a 7195)

2.7. Proyecto de ley sobre reutilización de la información del sector público

- Avocación por el Pleno del Congreso a la Comisión de Cultura (BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 278 de 4 de Septiembre de 2007, p. 13768)
- Aprobación por el Congreso el 27 de Septiembre de 2007 (BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 287 de 27 de Septiembre de 2007, pp. 14121 a 14130)
 - Votación del dictamen de la Comisión: 299 votos a favor
- Aprobación por la Comisión de Cultura del Senado con competencia legislativa plena el 5 de Noviembre de 2007 (BOCG. Senado. Diario de Sesiones de Comisiones nº 526 de 5 de Noviembre de 2007, pp. 1 a 7)
 - Votación: Aprobado por unanimidad
- BOE nº 276 de 17 de Noviembre de 2007, pp. 47160 a 47165⁵

2.8. Proyecto de ley de medidas de impulso de la Sociedad de la Información

⁵ Ley 37/2007 de 16 de Noviembre

- Avocación por el pleno del Congreso a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio el 4 de Septiembre de 2007 (BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 278 de 4 de Septiembre de 2007, p. 13762)
- Aprobación por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso el 23 de Octubre de 2007 (BOCG. Congreso. Diario de Sesiones de Comisiones nº 929 de 23 de Octubre de 2007, pp. 2 a 21)
 - Votación final: 23 votos a favor, 15 en contra
- Aprobación por el Pleno del Senado el 11 de Diciembre de 2007 (BOCG. Senado. Diario de Sesiones nº 141 de 11 de Diciembre de 2007, pp. 8910 a 8926)
- Debate de las enmiendas del Senado el 20 de Diciembre de 2007 (BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 310 de 20 de Diciembre de 2007, pp. 15445 a 15456)
- BOE nº 312 de 29 de Diciembre de 2007, pp. 53701 a 53719⁶

2.9. Interpelación del Grupo Parlamentario Popular en el Senado sobre la política general del Gobierno en materia de Sociedad de la Información y, en especial, para afrontar la actual situación de estancamiento tecnológico

- Debate de la interpelación el 24 de Octubre de 2007 (BOCG. Senado. Diario de Sesiones nº 135 de 24 de Octubre de 2007, pp. 8472 a 8479)
- Moción consecuencia de la interpelación debatida y votada el 6 de Noviembre de 2007 (BOCG. Senado. Diario de Sesiones nº 136 de 6 de Noviembre de 2007, pp. 8516 a 8523)
- Votación: 119 votos a favor; 109 en contra y 7 abstenciones

2.10. El Consejo Audiovisual

La regulación del marco general para la función de los medios de comunicación ocupó sin duda alguna la mayor parte de la actividad parlamentaria tanto en su vertiente legislativa como de control del Gobierno. Esto demuestra cierta inestabilidad normativa e

⁶ Ley 56/2007 de 28 de Diciembre

institucional, provocada no solo por la rapidez de los cambios tecnológicos, sino por una política de comunicación errante bajo los gobiernos sucesivos.

Buena prueba de ello es que a raíz de una moción del Senado de 15 de Junio de 2004 que instaba al Gobierno a actuar en este terreno, en Octubre de 2004 CiU planteó en el Congreso una proposición de ley para la creación de un Consejo Superior de los Medios Audiovisuales, un asunto reiterativo por lo menos desde la V Legislatura (1993-1996). Ya se había planteado en el Senado el 26 de Abril y el 15 de Noviembre de 1995 y la Cámara había emitido un informe favorable a su creación. El 23 de Junio de 1998 el Congreso tomó en consideración otra proposición para instaurarlo, pero no se concretó y en la VII Legislatura (2000-2004) el GPS presentó una nueva iniciativa y lo propuso en su programa electoral del 2004.

En esta ocasión el Grupo Socialista pidió tiempo para *incluir el debate en un marco global de reforma general del sector con el fin de alcanzar un justo equilibrio entre la defensa de valores y derechos fundamentales, el respeto al desarrollo del mercado y el ejercicio de la libre competencia*. Estos aspectos debían incidir de forma decisiva en la actuación de un ente regulador, como su capacidad normativa, la definición del concepto de servicio público o el régimen de financiación de los medios públicos, entre otros⁷. Esta réplica del portavoz socialista indica a las claras la falta de un escenario de conjunto estable para el desarrollo de los medios de comunicación. Rechazada la proposición de CiU, el asunto del Consejo Audiovisual de ámbito estatal no volvió a plantearse de forma directa.

2.11. El impulso a la Sociedad de la Información

La primera propuesta del Gobierno no llegó hasta Abril de 2005, es decir un año después de la investidura de su Presidente, para impulsar la Televisión Digital Terrestre (TDT) y liberalizar la televisión por cable. Y, por lo tanto, para fomentar el pluralismo. El propio ministro de Industria, José Montilla⁸, reconoció al presentar el proyecto de ley que no era la primera vez que el Gobierno hablaba de ello y que no había un acuerdo previo entre los grupos parlamentarios: 95 enmiendas para cuatro artículos y 2 disposiciones⁹. Se trataba de

⁷ LÓPEZ, Oscar, BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 40 de 19 de Octubre de 2004, p. 1747

⁸ Presidente de la Generalitat de Cataluña a partir de 2006 y sustituido en el Ministerio por Joan Clos, alcalde Barcelona

⁹ MONTILLA, José, BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 81 de 7 de Abril de 2005, p. 3967

todos modos de dar los primeros pasos hacia una ley general audiovisual, es decir que seguía pendiente una regulación de conjunto del sector. El propio preámbulo de ley señala que fue publicada *sin menoscabo de futuras iniciativas legislativas que ofrezcan un marco jurídico general al sector audiovisual español*¹⁰.

Con todo, el debate más largo e intrincado correspondió a la construcción de la Sociedad de la Información en España, como ámbito político, económico, administrativo y técnico de la política de comunicación pública y privada. Resultó una larga polémica estructurada en 4 interpelaciones, tres del Grupo Parlamentario Popular y una del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana pel Progrés, y una ley. En efecto, en mayo de 2006 el primero sostuvo que todos los indicadores mostraban un retroceso, una pérdida de competitividad y de innovación y un progresivo distanciamiento con la media de la UE. Ante esta situación el Gobierno se había limitado a promover un ambiguo plan cuatrienal (2006-2010)¹¹ de convergencia con Europa, cuya reforma en profundidad pedía el GPP¹². La moción correspondiente fue rechazada.

Insistió el GPP en Diciembre de 2006 refiriéndose en esta ocasión a los avances de los servicios públicos en Internet. Se manifestó de nuevo una fuerte discrepancia con el Gobierno, quien puso de relieve los progresos experimentados. No hubo moción.

En Abril de 2007 tomó el relevo el GPECP, quien interpeló al Gobierno para evaluar el Plan Avanza. A pesar de los datos positivos, el senador Jordi Guillot señaló cuatro aspectos preocupantes: la brecha digital, las dificultades para acceder a servicios de calidad y los altos costes de la red, el retraso de televisión digital terrestre, y el canon digital¹³. El Gobierno pidió más tiempo y de paso más consenso para una ley de fomento de los medios audiovisuales¹⁴. Tampoco hubo moción.

A finales de la Legislatura, en octubre de 2007, el GPP insistió en el estancamiento tecnológico, extremo que volvió a ser negado por el Gobierno. Esta vez la moción del GPP propuso tres objetivos genéricos: a) mejorar la situación con relación a los indicadores internacionales... y converger así con los países más avanzados de Europa; b) cumplir con la estrategia fijada en la Cumbre de Lisboa en 2000; y c) incrementar la producción, la

¹⁰ Ley 10/2005 de 14 de Junio

¹¹ El Plan Avanza

¹² COLOMA, Mercedes, BOCG. Senado. Diario de Sesiones nº 82 de 9 de Mayo de 2006, p. 4796

¹³ GUILLOT, Jordi, BOCG. Senado, Diario de Sesiones nº 117 de 18 de Abril de 2007, p. 7191

¹⁴ CLOS, Joan, BOCG. Senado. Diario de Sesiones nº 117 de 18 de Abril de 2007, p. 7195

competitividad y la innovación¹⁵. Frente a una propuesta muy genérica del GPS, la moción del GPP (enmendada por CiU) fue aprobada dando un mandato algo más preciso al Gobierno. A los pocos días, en su última sesión de la VIII Legislatura, el Congreso aprobó definitivamente la Ley de medidas de impulso de la Sociedad de la Información, en trámite parlamentario desde Septiembre de 2007, es decir con urgencia. Su debate se caracterizó por una fuerte polémica sobre el canon digital.

2.11.1. Texto de la moción

El Senado insta al Gobierno de la Nación a que antes de que finalice el año 2007 y respetando las competencias de la Comunidades Autónomas:

- 1. Incremente la financiación pública en las inversiones en tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) hasta alcanzar el 6,4 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) , lo que nos permitiría converger con la media europea;*
- 2. Que destine los recursos suficientes para incrementar el número de patentes del sector de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) que nos aproximen a la media europea;*
- 3. Incrementar el gasto en inversión y desarrollo (I+D) en el sector de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para alcanzar la media de los países de la Unión Europea;*
- 4. Que declare como derecho universal el acceso a banda ancha, de una calidad equiparable a la de los países más avanzados de la Unión Europea, dotándolo de un Plan de Financiación que permita hacer efectivo este derecho;*
- 5. Adecuar la Oficina de Atención al Usuario de las Telecomunicaciones a las demandas de los ciudadanos, dotándola de los medios personales y materiales suficientes, así como poniendo a disposición del usuario un teléfono de acceso gratuito;*
- 6. Garantizar que la televisión digital terrestre (TDT) se pondrá en marcha, en todo el territorio nacional, en el plazo comprometido en su programa electoral, así como asegurar la gratuidad de todos los contenidos de la nueva televisión digital;*

¹⁵ COLOMA, Mercedes, BOCG. Senado. Diario de Sesiones nº 136 de 6 de Noviembre de 2007, p. 8516

7. *Dar cumplimiento a todas las mociones, aprobadas en la Cámara Alta, relativas al desarrollo de la Sociedad de la Información; y*
8. *Financiar programas a ejecutar por las Comunidades Autónomas, destinados a disminuir la brecha digital entre las distintas generaciones*¹⁶

2.12. Más transparencia en las Administraciones

La construcción del marco general se completó con dos leyes destinadas a implementar la promesa del presidente Rodríguez Zapatero de dar más transparencia a la Administración. De este modo, se aprobaron la Ley de publicidad y comunicación institucional y la Ley de reutilización de la información del sector público.

La primera pretende *acabar con la propaganda y garantizar la publicidad, poniendo término a la confusión que a menudo se produce entre información institucional e información progubernamental, asegurando el sentido institucional de las campañas informativas promovidas por los poderes públicos*¹⁷.

La segunda ley, tramitada ya en el último tramo de la Legislatura, se refiere a la explotación y uso de la información en poder de las Administraciones, es decir *estableciendo un marco que desarrolle medios modernos de acceso a dicha información, facilite y promueva la creación de productos y servicios relacionados con la misma, garantizando condiciones justas, proporcionadas y no discriminatorias de acceso*¹⁸.

3. Los medios públicos

3.1. Proposición de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre modificación de la Ley 4/1980, de 10 de Enero, de Estatuto de Radio y Televisión, por la que se regula la elección parlamentaria del Director de Radiotelevisión Española

- Retirada el 23 de Abril de 2004 (BOCG. Congreso. Serie B nº 40-1 de 23 de Abril de 2004)

¹⁶ BOCG. Senado Serie I nº 821 de 14 de Noviembre de 2007, pp 9 a 10

¹⁷ BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 122 de 20 de Octubre de 2005, p. 6060 (resumen)

¹⁸ MOLINA, César, BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 287, 27 de Noviembre de 2007, p. 14121

3.2. Interpelación del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés en el Senado sobre los objetivos e iniciativas que llevará a cabo el Gobierno en relación con los medios de comunicación, especialmente los de titularidad pública

- Debate de la interpelación el 26 de Mayo de 2004 (BOCG. Senado. Diario de Sesiones nº 5 de 26 de Mayo de 2004, pp. 168 a 173)
- Moción consecuencia de la interpelación el 15 de Junio de 2004 (BOCG. Senado. Diario de Sesiones nº 6 de 15 de Junio de 2004, pp. 192 a 198)
 - Votación: 126 votos a favor, 118 en contra y 1 abstención

3.3. Proyecto de ley de la radio y la televisión de titularidad estatal

- Debate en el Congreso sobre las enmiendas de totalidad el 1 de Diciembre de 2005 (BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 135 de 1 de Diciembre de 2005, pp. 6831 a 6849)
 - Votación de la enmienda del GPP: 133 votos a favor y 168 en contra
- Aprobación por la Comisión Constitucional del Congreso con competencia legislativa plena el 15 de Febrero de 2006 (BOCG. Congreso. Diario de Sesiones de la Comisión Constitucional nº 475 de 15 de Febrero de 2006, pp. 9 a 36)
- Aprobación por el Senado (BOCG. Senado. Diario de Sesiones nº 80 de 26 de Abril de 2006, pp. 4712 a 4734)
- Debate de las enmiendas del Senado en el Congreso el 11 de Mayo de 2006 (BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 175 de 11 de Mayo de 2006, pp. 8745 a 8756)
- BOE nº 134 de 6 de Junio de 2006, pp. 21207 a 21218¹⁹

3.4. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde- Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds en el Congreso para que el Gobierno explique cómo va a garantizar los compromisos de servicio público contenidos en el dictamen del Comité de Expertos y el Proyecto de ley con la propuesta de estructuración y dimensión de RTVE previsto por la SEPI y la dirección del Ente Público

¹⁹ Ley 17/2006 de 5 de Junio

- Debate el Congreso el 22 de Marzo de 2006 (BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 162 de 22 de Marzo de 2006, pp.8090 a 8095)
- Moción debatida y votada el 28 de Marzo de 2006 (BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 164 de 28 de Marzo de 2006, pp. 8205 a 8214)
- Votación: 299 votos a favor

3.5. El largo debate sobre la independencia de RTVE

Apenas empezada la legislatura, en Abril de 2004 IU-IC V presentó una proposición de ley para reformar el Estatuto de RTVE y cambiar el sistema de nombramiento de su Director General. No sólo era un asunto que se venía arrastrando desde 1976, sino que había resultado uno de los más polémicos durante la VI y VII Legislatura. La proposición planteaba una mayoría de 2/3 del Congreso para designar el candidato a este puesto, previa deliberación de la Comisión de Control de RTVE, que recogería los criterios del Consejo de Administración y sus méritos. Quedó aparcada en la Cámara Baja a la espera de las iniciativas del Gobierno en esta materia, hasta que el 24 de Febrero de 2006, cuando ya se estaba tramitando un proyecto de ley, fue retirada. El debate se trasladó al Senado y se instaló en un marco más general por medio de una interpelación del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. Éste pidió medidas para desvincular la política activa de los grupos mediáticos. *Hay que acabar de una vez por todas con prácticas perversas de relación entre poder y medios de comunicación, que han comportado que determinado tipo de legislación o de gestión por parte de los gobiernos se hagan en relación y a tenor de las afinidades de tal mayoría gubernamental con tal línea editorial*²⁰.

La vicepresidenta del Gobierno, M^a Teresa Fernández de la Vega, anunció una batería de medidas en perspectiva, lo cual permitió aprobar una moción muy genérica, casi de principios, pero que fijaba las líneas programáticas del Gobierno en materia de comunicación. Esto motivó las iras del Grupo Parlamentario Popular que acusó al grupo interpelante de *bajar mucho el listón*.

3.5.1. Texto de la moción

²⁰ GUILLOT, Jordi, BOCG. Senado. Diario de Sesiones nº 5 de 26 de Mayo de 2004, p. 168

El Senado insta al Gobierno a:

- 1. Defender y promover los valores, principios y derechos constitucionales que han de ser protegidos y respetados por todos los medios de comunicación, tanto públicos como privados;*
- 2. La elaboración de una iniciativa legislativa reguladora del medio audiovisual que ponga fin a la dispersión normativa, la actualice de una manera flexible y polivalente teniendo en cuenta los diferentes intereses así como a las competencias autonómicas y locales en la materia. Una nueva ley que dé claridad y seguridad jurídica a los operadores;*
- 3. La adopción de las iniciativas que sean precisas para la creación de un Consejo del audiovisual, como organismo independiente y con la dotación de medios adecuada para cumplir sus funciones. En cooperación y respetando los ámbitos de los Consejos audiovisuales autonómicos;*
- 4. Promover entre las empresas periodísticas y sus profesionales en la medida de lo posible, la creación de estatutos profesionales y consejos de redacción en las empresas de medios de comunicación, especialmente en las de titularidad pública;*
- 5. Actuar con la máxima transparencia en las relaciones económicas entre las empresas privadas de comunicación y la Administración General del Estado, asegurando la transparencia en la percepción de ayudas públicas por las empresas; y*
- 6. Elaborar una iniciativa legislativa sobre publicidad institucional que regule la publicidad que realizan las instituciones públicas con el objetivo de promover y defender los valores de la sociedad, como la salud, la seguridad, o los valores de igualdad y la publicidad de carácter meramente administrativo, que cumple la función de comunicación de informaciones estrictamente administrativas.*

3.6. Reorientar y reestructurar RTVE

La primera iniciativa legal sobre la radio y la televisión pública no se discutió hasta Diciembre de 2005, un año y medio después de las elecciones. Era un proyecto de ley concretamente sobre la radio y la televisión de titularidad estatal. El Gobierno proponía independizar el medio mediante el medio a través de un sistema de financiación mixta y estable y mecanismos eficaces para el control interno y externo de la gestión. Para ello se

ponía fin al Ente de RTVE como organismo público y pasaba a ser una Corporación con un formato de Sociedad Anónima pública y capital íntegramente estatal. Su administración dependería del Parlamento y su control del Consejo Audiovisual, que no se llegó a crear. Además de su independencia, el Gobierno pretendía con esta ley *asegurar una programación cuidadosa con los valores constitucionales, respetuosa con la diversidad cultural y lingüística, mayoritaria en audiencia, entretenida y de calidad, asegurando una gestión más eficaz y más eficiente de los fondos públicos que proceden de los impuestos de todos los ciudadanos*²¹. La ley fue tramitada y aprobada sin acuerdo en su mayor parte. El asunto no quedó del todo cerrado, ya que en Marzo de 2006 IU-IC V volvió a plantearlo en el Congreso mediante una interpelación sobre la reestructuración en curso de RTVE después del dictamen del llamado “Comité de Sabios”. La ley de RTVE estaba todavía en trámite en el Senado. El núcleo de la interpelación fue el plan de saneamiento aplicado por la SEPI, que comportaba el despido del 44 por ciento de la plantilla, la desvertebración de los centros territoriales y el cierre o la reducción de distintos centros de producción, además de la clausura de Radio 4. Según el grupo interpelante, una plantilla suficiente resultaba necesaria para cumplir la función de cohesión interterritorial, por lo que el plan tenía que ser retirado y revisado. Para el Vicepresidente Segundo del Gobierno, Pedro Solbes, la situación financiera de RTVE era insostenible²² y exigía el plan de reestructuración que en todo caso sería negociado con todas las partes afectadas²³. La moción fue aprobada por unanimidad.

3.6.1. Texto de la moción

El Congreso insta al Gobierno a:

1. *Garantizar la existencia de una estructura territorial en el futuro diseño de la Corporación RTVE de modo que se asegure la correcta prestación y cumplimiento de las funciones del servicio público de radio y televisión estatales, la provisión de contenidos regionalizados a la realidad estatal y la contribución imprescindible al desarrollo de la cohesión interterritorial;*

²¹ BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 135 de 1 de Diciembre de 2005, p. 135

²² La deuda había pasado de 1588 millones de Euros en 1996 a 6.892 millones en 2004

²³ BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 162 de 22 de Marzo de 2006, p. 8065

2. *Garantizar la misión de servicio público en la producción de contenidos, desarrollar el talento interno e impulsar y asegurar un porcentaje mínimo de producción propia, de forma que ésta abarque la mayoría de los programas difundidos en cada ejercicio, sin computar la coproducción;*
3. *Presentar en el actual período de sesiones los Proyectos de Ley General Audiovisual y de creación del Consejo Estatal de Medios Audiovisuales, en los cuales se recoja la regulación básica del sector audiovisual, por una parte, y la creación de una autoridad independiente al mismo, con el objeto de completar la reforma audiovisual (público y privado) y del servicio público radiotelevisivo;*
4. *Garantizar que cualquier propuesta del plan de saneamiento se enmarque en la negociación que se lleve a cabo con los sindicatos y esté sometida a los criterios establecidos en el Proyecto de Ley, al modelo que desarrolle la nueva Corporación y, de forma expresa, al conjunto de directrices que contemple el mandato marco aprobado por el Parlamento;*
5. *Resolver la situación laboral del personal contratado en el marco del plan de saneamiento, dando cumplimiento a las Proposiciones no de Ley aprobadas en el Congreso de los Diputados; y*
6. *Garantizar por ley la continuidad de la Orquesta y Coro de RTVE.*

4. Los periodistas

4.1. Proposición de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre el Estatuto del periodista profesional

- Toma en consideración por el Congreso el 23 de Noviembre de 2004 (BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 50 de 23 de Noviembre de 2004, pp. 2358 a 2369)
 - Votación: 175 votos a favor, 134 en contra y una abstención

4.2. Proposición de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida- Iniciativa per Catalunya Verds sobre el reconocimiento de los derechos laborales de los periodistas

- Toma en consideración por el Congreso el 21 de Febrero de 2006 (BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 152 de 21 de Febrero de 2006, pp. 7608 a 7617)
 - Votación: 6 votos a favor, 292 en contra y 17 abstenciones

4.3. El trabajo de periodista

La tramitación de la proposición de ley sobre el Estatuto del Periodista Profesional tuvo un arranque temprano y positivo ya en Noviembre de 2004, a continuación pero encalló en la Comisión Constitucional. Se planteó como un desarrollo del artículo 20 de la Constitución con el fin de proteger el ejercicio de esta profesión con las debidas garantías, derechos y dignidad frente a los poderes fácticos, principalmente empresariales. Los otros grupos expresaron serias dudas, pero su toma en consideración fue aprobada aunque con bastantes críticas. El argumento de fondo de los discrepantes era que estos derechos ya estaban protegidos por la legislación ordinaria, por lo que no era precisa una ley específica. Remitida a la Comisión Constitucional y abierto el plazo de presentación de enmiendas el 30 de Diciembre, se produjeron 109 ampliaciones del plazo hasta el fin de la Legislatura, con lo que la proposición no siguió adelante.

El mismo grupo insistió en Febrero de 2006 para regular los derechos laborales de los periodistas y complementar el Estatuto que se hallaba en fase de Comisión. El Grupo Socialista expresó su interés por el tema, pero adujo la falta de acuerdo en el sector para pedir la retirada de la proposición. *Van a tener el apoyo y el consenso del Partidos Socialista para que este estatuto [del periodista profesional] sea de consenso, cosa que en este momento no ocurre, y no tenemos más que ver las múltiples declaraciones que desde asociaciones y de diversos colectivos de periodistas se están haciendo en relación con el mismo*²⁴. Con una votación muy negativa para la proposición de ley, ésta fue rechazada.

5. La libertad de expresión

5.1. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre política de comunicación y la falta de transparencia

²⁴ MUÑOZ, Pedro J., BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 152 de 21 de Febrero de 2006, p. 7617

- Debate de la interpelación en el Congreso el 18 de Mayo de 2005 (BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 91 de 18 de Mayo de 2005, pp. 4576 a 4584)
- Moción debatida y votada el 24 de Mayo de 2005 (BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 93 de 24 de Mayo de 2005 (BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 93 de 24 de Mayo de 2005, pp. 4714 a 4720)
 - Votación del punto 1: 136 votos a favor, 166 en contra y una abstención
 - Votación de los puntos 2 y 3: 126 a favor, 177 en contra

5.2. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre el conflicto de intereses y los ataques a la libertad de expresión en los que ha incurrido uno de los miembros del Gobierno

- Debate de la interpelación en el Congreso el 23 de Noviembre de 2005 (BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 131 de 23 de Noviembre de 2005, pp. 6669 a 6675)
- Moción debatida y votada el 29 de Noviembre de 2005 (BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 133 de 29 de Noviembre de 2005, pp. 6775 a 6782)
 - Votación: 133 votos a favor, 181 en contra y 2 abstenciones

5.3. El derecho a saber, cercenado por el Gobierno

La vigilancia parlamentaria del derecho a la libertad de expresión corrió a cargo del Grupo Parlamentario Popular a través de dos interpelaciones tramitadas entre Mayo y Noviembre de 2005, es decir a mitad de la legislatura. La primera consistió en una áspera denuncia contra un Gobierno que *no cumple en absoluto con sus compromisos electorales, porque ni favorece la transparencia, ni es objetivo en la información que proporciona, ni respetuoso del pluralismo en los medios políticos...El Gobierno socialista pasará a la historia por cercenar el derecho a saber que tienen todos los españoles, por esconder, por mentir, por ocultar información, por dividir a los periodistas en buenos y malos, en definitiva, por no defender la libertad de expresión*²⁵. El Ministro de Justicia, Juan López Aguilar, calificó estas acusaciones de *sarta de disparates carentes de consistencia, de rigor y de ninguna correspondencia con la realidad*. La moción correspondiente fue rechazada.

²⁵ BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 91 de 18 de Mayo de 2005, pp. 4550-4551 (resumen)

5.4. Ataque a la libertad de expresión por parte de un Ministro

En realidad el núcleo de la interpelación se refería a supuesta condonación de intereses bancarios negociada por el Ministro de Industria, José Montilla, en su calidad de secretario general del PSC. En aquellos momentos se estaba tratando de una OPA de la entidad afectada, La Caixa, sobre la empresa ENDESA, operación favorecida desde el Ministerio. El escándalo *que ha sobrepasado nuestras fronteras... deteriora la credibilidad y la confianza del Gobierno español en tres sectores claves como son el financiero, el energético y el de los medios de comunicación, todos los cuales están en manos del señor Montilla, al ser responsable de los tres*²⁶. El ministro Montilla explicó que la operación bancaria era totalmente legal y que no interfería su labor en el Gobierno, por lo que la moción fue rechazada

Conclusiones

1. La actividad legislativa del Gobierno de Rodríguez Zapatero en materia de comunicación no se inició hasta un año después de las elecciones, en Abril de 2005, para establecer un marco legal de la Televisión Digital Terrestre y la Televisión por Cable. En total fueron aprobadas cinco leyes publicadas en el BOE entre Junio de 2005 y Diciembre de 2007;
2. Las iniciativas referidas al marco general de la comunicación demuestran que éste es incompleto e inestable, no sólo por razones tecnológicas, sino como resultado de políticas errantes e incluso contradictorias;
3. La falta de una Ley General Audiovisual, a pesar del mandato del Senado, demuestra las dudas legislativas del Gobierno, que dejó abierto este campo al término de la Legislatura;
4. Tampoco siguió adelante la propuesta de crear un Consejo Estatal de Audiovisual, tema reiterado en el Parlamento y planteado en distintas ocasiones desde Junio de 2004;
5. La reestructuración de RTVE es otro de los asuntos que se arrastran desde los primeros años de la democracia, pero no se abordó legalmente hasta Diciembre de

²⁶ BOCG. Congreso. Diario de Sesiones nº 131 de 23 de Noviembre de 2005, p. 6644

2005 y sin consenso, es decir con algún retraso sobre el calendario prometido en la investidura del presidente del Gobierno;

6. La Sociedad de la Información fue otra de las preocupaciones de las Cortes Generales, pero la ley de impulso se retrasó hasta el último periodo de sesiones del 2007, es decir al final de la VIII legislatura;
7. A pesar de dos intentos, aceptando la tramitación de la primera propuesta, no se tomaron medidas legislativas sobre la labor de los periodistas, especialmente en su vertiente laboral para asegurar su independencia frente a las empresas y los poderes. Se observaron muchas desavenencias y dudas entre los grupos parlamentarios y las asociaciones del sector;
8. Los debates sobre libertad de expresión se inscribieron en la función de control al Gobierno, estaban muy politizados y crispados, y no obtuvieron resultados parlamentarios visibles, más allá de la discusión y la exposición de las distintas posturas;
9. El Gobierno cumplió con su promesa de regular la publicidad y la información institucionales con dos leyes tramitadas entre 2005 y 2007.